



Acuerdo No. (021) de 2.00 11 JUL. 2006

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2006"

CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005, en su artículo 100 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a treinta y uno (31) de diciembre de 2005, en el **FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA** quedo un saldo sin ejecutar por valor de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 406.723.757) Mcte.**
- c) Que se requiere adicionar los anteriores recursos al Presupuesto del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga de la presente vigencia, recursos que serán destinados a: A) **EQUIPOS VARIOS:** Compra de radios de comunicación con destino a los CAI móviles y CAI fijos de la ciudad de Bucaramanga, B) **COMPRA DE EQUIPO AUTOMOTOR:** Compra de dos patrullas tipos panel con destino al fortalecimiento del programa CAI y C) **MANTENIMIENTO DE SEDES:** Construcción del CAI en el Norte de la ciudad, estudio de suelos y cálculo estructural CAI Comuna Once, CAI Morrórico.
- d) Que esta adición Presupuestal fue aprobada mediante Acta número 001 del Consejo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, en reunión realizada el 3 de abril del año 2006.
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Créanse el siguiente numeral:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS
1	INGRESOS
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DEL BALANCE
1211	Saldos sin ejecutar vigencia 2005



Acuerdo No. (**021**) de 2.00 **17** JUL. 2006

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga de la presente vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Saldos sin ejecutar vigencia 2005	406.723.757

=====

TOTAL ADICION DE INGRESOS \$ 406.723.757**B. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	EQUIPOS VARIOS	\$ 74.929.639
20214	COMPRA DE EQUIPO AUTOMOTOR	\$ 176.400.000

SUBTOTAL \$ 251.329.639

2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	MANTENIMIENTO DE SEDES	\$ 155.394.118

SUBTOTAL \$ 155.394.118

=====

TOTAL GASTOS GENERALES \$406.723.757

=====

TOTAL ADICION DE EGRESOS \$406.723.757

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año Dos Mil Seis (2006).


La Presidenta,


LUZ ELENA MOJICA GAMBOA



Acuerdo No. (021) de 2.00 11 JUL. 2006

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


URIEL ORTIZ RUIZ

Las suscritas Presidenta y Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 021 de 2006, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

La Presidenta,


LUZ ELENA MOJICA GAMBOA

La Secretaria General,

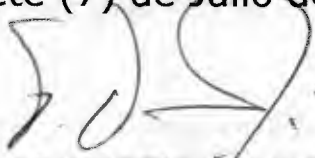

ADRIANA DURAN CEPEDA

ACUERDO No. 021 DE 2006

(77 JUL. 2006)

"PROYECTO DE ACUERDO No. 033 DE 2006: "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.006"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga hoy siete (7) de Julio de 2.006.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Julio 7 de 2.006

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 021 de 2006, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy siete (7) de Julio de 2.006



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal